



Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Miguel de Tucumán,

12 7 DIC 2022

EXPTE.Nº 52.064-2018.-

VISTO:

El dictamen por unanimidad, emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la prórroga de designación del **Dr. ATILIO PEDRO CASTAGNARO**, en el cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION SIMPLE de la Disciplina “QUIMICA BIOLOGICA” (Cát. de Química Biológica I) con atención a la Cátedra de Química Biológica II del Instituto de Química Biológica “Dr. Bernabé Bloj” de esta Facultad, designado mediante Resolución Nº 1253-2013 de esta Casa;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. CASTAGNARO, fue designado por concurso, en el mencionado cargo, mediante Resol. Nº. 1253-2013, desde el 26/06/2013 y hasta el 25/06/2018;

Que se ha dado a la referida prórroga, el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente, para las prórrogas de designación de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán, aprobada por Resol. nº. 1261-999 de la Superioridad;

Que la mencionada Comisión Evaluadora, que estuvo integrada por los siguientes miembros: Prof. Rosana Nieves CHEHIN, Prof. Juan Carlos DIAZ RICCI, ambos de la Universidad Nacional de Tucumán y la Prof. María Fabiana DRINCOVICH de la UNR, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por el Dr. CASTAGNARO, aconseja su prórroga de designación en el cargo de referencia;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por las reglamentaciones vigentes, para la tramitación de estos actuados;

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a prorrogar la designación del **Dr. ATILIO PEDRO CASTAGNARO**, en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple, a partir del 26/06/2018 y hasta el 25/06/2023, en un todo de conformidad a lo establecido por las citadas reglamentaciones;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de Fecha 12/12/2022)

RESUELVE:

RESOL.HCD.Nº: 0667 2022

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

//////.....

Dra. MARIA EUGENIA MONACO
VICE DECANA
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



///2.-

San Miguel de Tucumán,

12 7 DIC 2022

EXPTE. N° 52.064-2018.-

Art.1°)-Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la Prorroga de Designación del **Dr. ATILIO PEDRO CASTAGNARO**, en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION SIMPLE** de la Disciplina “QUIMICA BIOLOGICA” (Cát. de Química Biológica I) con atención a la Cátedra de Química Biológica II del Instituto de Química Biológica “Dr. Bernabé Bloj” de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.-

Art.2°)- Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, la prórroga de designación solicitada por el **Dr. ATILIO PEDRO CASTAGNARO**, en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION SIMPLE** de la Disciplina “QUIMICA BIOLOGICA” (Cát. de Química Biológica I) con atención a la cátedra de Química Biológica II del Instituto de Química Biológica “Dr. Bernabé Bloj” de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del **26/06/2018 y hasta el 25/06/2023**, en un todo de conformidad a lo establecido por el Art. 16°, inciso a) del Anexo de Resol. n° 1261-999 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, en concordancia con lo establecido por los Arts. 82 y 83 del Estatuto Universitario vigente.-

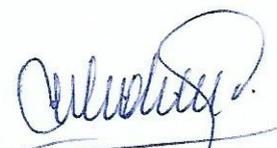
Art.3°)-De forma.-

RESOLUCION HCD.N°:
I.K.H

0667 2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


Dra. MARIA EUGENIA MONACO
VICE DECANA
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN